

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión, celebrada el 9 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en el Salón "E", de Cristales, Edificio G de este Palacio Legislativo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen sobre la Minuta del Senado de la República por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión, que fue turnada a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
 - 4.2. Proyecto de Dictamen sobre las proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que aplaze la entrada en vigor, y en su caso se revisen, los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de la televisión y audio restringidos, publicados en el DOF el 4 de noviembre de 2015.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, así como las actas de la reunión ordinaria del mes de noviembre, celebrada el miércoles 11 de noviembre de 2015 y de la reunión extraordinaria, celebrada el jueves 29 de octubre de 2015. Por lo que se procedió al desahogo de los dictámenes puestos a consideración. En primer término, por lo que atañe a la Dictamen sobre la Minuta del Senado de la República por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión, que fue turnada a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, se aclaró que se trata de un proceso legislativo que versa sobre una disposición de la abrogada Ley Federal de Radio y Televisión, por lo que el Senado declaró sin materia el proceso legislativo y desecha en su totalidad el proyecto y lo envía de regreso a esta Cámara de Diputados, se manifestó que se comparte la consideración de que el proceso legislativo ha quedado sin materia, ya que se trata de un proyecto

sobre una ley abrogada desde el 13 de agosto de 2014, día en que entró en vigor la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Además, la pretensión legislativa consistente en que no se difundan contenidos discriminatorios ya está prevista en la nueva Ley, por lo que sería una reiteración y sobreabundancia normativa que no resulta conveniente para el orden y sistemática del nuevo orden jurídico, por lo que se procedió a su votación en forma unánime por las Diputadas y Diputados presentes. En segundo término en lo que corresponde al Dictamen sobre las proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que aplaze la entrada en vigor, y en su caso se revisen, los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de la televisión y audio restringidos, sobre este segundo dictamen hubo mayor discusión, particularmente se manifestaron en forma puntual en contra los Diputados Virgilio Caballero y Ángel Antonio Hernández de la Piedra, en el sentido de que se estaban vulnerando los derechos de las audiencias infantiles en razón de que se pueden transmitir contenidos no aptos para menores en horarios donde las niñas y niños observan la televisión, por lo que tales Lineamientos benefician a los televisores y dejan sin protección a las audiencias, no obstante la mayoría de las Diputadas y Diputados se decantaron por las consideraciones del dictamen, consistentes en que la Secretaría de Gobernación, cumplió con los requisitos legales y reglamentarios para la emisión de actos administrativos de carácter general, además de que el IFT no cuenta con atribuciones para expedir disposiciones administrativas generales en materia de clasificación de contenidos, ya que estas facultades corresponden a la Secretaría de Gobernación conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que en caso de que se suspenda la aplicación de los Lineamientos sería ir en contra de los derechos de las audiencias, principalmente de las infantiles, ya que la autoridad no contará con las normas administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo que discutido ampliamente el asunto se procedió a la votación quedando aprobado el dictamen por mayoría con 18 votos a favor y 4 en contra. Sin haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las doce horas con treinta y dos minutos del 9 de diciembre de 2015.

Diputados asistentes

Lía Limón García, **presidenta**; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Rene Cervera García, Paloma Canales Suárez, Serio López Sánchez, **secretarios**; Pablo Bedolla López, Gretel Culin Jaime, Maricela Emilse Etcheverry Aranda, María García Pérez María, Exaltación González Ceceña, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Martha Cristina Jiménez Márquez, David E. López Gutiérrez, Tomas Octaviano Félix, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, José del Pilar Córdova Hernández, Fernando Navarrete Pérez **integrantes**.